

Fecha: 13-03-2025 16.150 Pág.: 3 Tiraje: Cm2: 627,2 VPE: \$5.557.674 48.450 Medio: Diario Financiero Lectoría: Diario Financiero Favorabilidad: Supl.: No Definida Tipo: Noticia general

Responsabilidad, gestión y mejor información: las recomendaciones que en 2022 hizo un actual consejero al Coordinador Título:

Eléctrico

Un análisis elaborado por Carlos Finat y otros dos expertos sugiere encomendarle a un Comité Asesor que diseñe e implemente un plan de auditorías.

## POR KAREN PEÑA

Tras el masivo corte de electricidad del 25 de febrero en Chile, las críticas apuntan a distintas direcciones, siendo uno de los objetivos de los dardos el Coordinador Eléctrico Nacional (CEN). ¿Habían alertas previas sobre la necesidad de mejoras al organismo que supervisa la operación del sistema eléctrico? Aunque la entidad pasó a primera plana pública con el apagón, las reflexiones en torno a su labor ya eran tema en el sector energético.

Así lo refleja el documento de diciembre de 2022 denominado "Análisis y propuestas para mejorar el diseño institucional del Coordinador Eléctrico Nacional a seis años de su creación", elaborado por tres relevantes voces de la industria. En él se proponen definir más claramente la responsabilidad de los directivos del organismo, fortalecer la gestión y el control e incluso crear un comité asesor externo. El reporte de 37 páginas fue elaborado por Rodrigo Castillo, Daniela González y Carlos Finat. Este último es clave: cuando hizo el informe trabajaba como consultor independiente tras nueve años en la dirección ejecutiva del gremio de renovables Acera y hoy es consejero del Consejo Directivo del Coordinador Eléctrico.

## Las propuestas

Tras identificar las brechas, se abordan propuestas de mejora para la regulación del Coordinador en al menos siete aspectos. Uno es avanzar en una definición más clara de los ámbitos de responsabilidad de los entes directivos del organismo, con foco en el fortalecimiento de los mecanismos de control, en el que el control interno como primer eslabón de la cadena tiene una gran relevancia.

"Parece evidente que para que el Consejo Directivo del Coordinador actúe como el primer eslabón de los mecanismos de la gestión del Coordinador es necesario que le sean asignadas las funciones de supervigilancia y dirección estratégica y no las de gestión cotidiana", se indica.

Para mejorar la supervisión, fiscalización y control de gestión del Coordinador por parte de las autoridades sectoriales, creen recomendable constituir un Comité Externo Asesor, conformado por



Eléctrico También se propone encomen-

Centro de EEUU revisará estudio sobre causas del

Entidad colabora con más de 450 empresas e instituciones en 45 países del mundo.

El Electric Power Research Institute (EPRI) de Estados Unidos revisará de manera crítica el Estudio de Análisis de Falla (EAF) sobre el apagón del pasado 25 de febrero, que debe presentar el Coordinador Eléctrico a más tardar el 18 de marzo próximo

Esta entidad independiente y sin fines de lucro está dedicada a la investigación y desarrollo en el sector eléctrico. Consultados por DF, desde el Coordinador destacaron que este instituto de investigación -fundado en 1972- colabora con más de 450 empresas e instituciones, en 45 países, lo que refleja su influencia y prestigio en la industria energética mundial.

Esta asesoría de EPRI permitirá que un tercero independiente revise la información, y manifieste su opinión y evaluación experta sobre las causas del apagón y los resultados de la investigación.

"Este análisis independiente busca entregar las garantías de que el análisis de la falla se



hará con el estándar necesario para aclarar el evento del día 25 de febrero y permitir que la SEC determine en base a evidencia técnica las responsabilidades. Queremos seguir contribuyendo con información fidedigna y transparente al proceso", señaló el Consejo Directivo del organismo que supervisa la operación del sistema eléctrico. El análisis de falla permitirá determinar la causa del blackout, así como el comportamiento de la infraestructura, revisar cómo actuaron los recursos del sistema para enfrentar desbalances de generación/demanda eléctrica, entre otros temas.

personas seleccionadas por su experiencia y conocimientos del sector eléctrico que observe, que evalúe el desempeño del organismo y efectúe recomendaciones para corregir u optimizar el desempeño de las autoridades

darle al Comité Asesor que diseñe

e implemente un Programa Anual de Auditorías Técnicas de Gestión, que debe ser presentado y aprobado por la Comisión Nacional de Energía (CNE) en consulta a la Superintendencia de Electricidad y Combustibles (SEC). Al término de una auditoría, el Comité Asesor debería emitir un informe, con las recomendaciones que estime y que resulten del análisis de los resultados entregados por el auditor.

En otro carril, se estima necesario revisar la estructura de responsabilidades de los consejeros y directivos del CEN "de manera de asegurar que los incentivos estén debidamente alineados con el correcto cumplimiento".

## Meior información

Otra de las áreas en que se observa más espacio de mejora es en lo que respecta a la información que ese organismo debe publicar y la calidad de ésta.

"Es muy importante reforzar las facultades y obligaciones del CEN en cuanto a disponer y publicar información completa, exacta y oportuna en sus respectivos sistemas de información", se señala.

Relacionado con lo anterior, también se remarca que es necesario poner la información realmente a disposición de la ciudadanía

En tanto, en cuanto a la calidad de servicio del CEN para los coordinados y el público interesado, se propone que anualmente se aplique una "Encuesta de Calidad de Servicio" para todos los usuarios de los servicios del organismo.